



EVALUACION OFERTAS INVITACION ABIERTA 004-2015

En Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2015 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO subgerente jurídico.

YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA: Asesora General

GONZALO MEDINA SILVA Subgerente administrativo.

GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO Asesora de Planeación.

A la revisión de la propuesta presentada por **"POSITIVA S. A. con NIT 860.011.153-6** representada legalmente por **LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO** con C.C. 13.847.130 dentro del marco del desarrollo de la invitación abierta 004 de 2015 cuyo objeto lo constituye **"Contratar una póliza de seguros de vida para tres empleados públicos de la LOTERIA SANTANDER"**.

VERIFICACIÓN JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

POSITIVA S. A.	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI Folios 01 y 02
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Folios 03 y 04 Expedido el 09/09/2015
3. El valor de la propuesta	\$ 1.130.661
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI Folio 15 y 16 No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. 09/09/2015
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI Folio 17 y 18 No registra Antecedentes y se encuentra vigente 09/09/2015
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI Folios 22 08/09/2015
8. Fotocopia del RUT.	SI Folio 14
9. Formato único de hoja de vida	SI Folios 19 al 21
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI Folio 13
11. Acreditación de experiencia	SI Folios 07 al 12 Anexa fotocopias de tres contratos



Se concluye que la oferta presentada cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación abierta 004-2015.

VERIFICACION TECNICA:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Las siguientes son las especificaciones técnicas:

- Amparo básico- muerte por cualquier causa \$100.000.000
- Incapacidad total y permanente- anticipo al básico \$100.000.000.
- Beneficio adicional por muerte accidental o desmembración \$100.000.000
- Enfermedades graves- anticipo al básico \$50.000.000.
- Auxilio funerario \$10.000.000

FACTORES DE EVALUACION

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos.

PROPUESTA

FIRMA	VALOR	VIGENCIA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO
POSITIVA S. A.	\$1.130.661	01/10/2015 al 31/12/2015	800	200

Como puede verse solo se presentó una propuesta y eso imposibilita hacer alguna comparación con otras empresas, por ello nos tenemos que trasladar al pliego de condiciones para definir los pasos a seguir y allí registramos la previsión establecida en el manual interno de contratación que dice: *"No procederá la declaratoria de desierta de la invitación abierta cuando solo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad de conformidad con los criterios legales de selección objetiva"*.

Pero es necesario aclarar que en la invitación abierta se exigía un póliza de seguros básica y el proponente ofreció beneficios adicionales a los requeridos por lo tanto se asignó el puntaje máximo.

CONCLUSION: Los designados por la gerencia general para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por **LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO** con C.C. 13.847.130 en su calidad de representante legal de la empresa **POSITIVA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT N° 860.011.153-6 fue la única allegada y cumple con los requisitos exigidos en la invitación abierta 004 de 2015, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

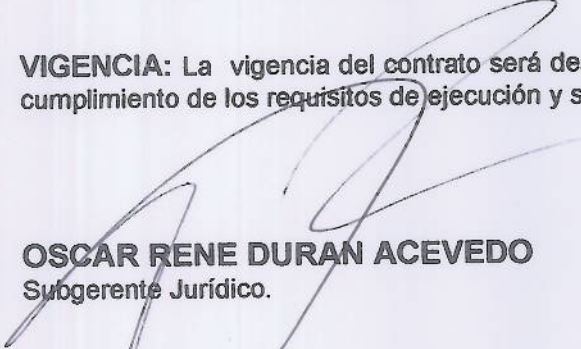
CONTRATISTA: POSITIVA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.011.153-6


REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
C.C.: 13.847.130

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.130.661), dentro del cual están incluidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y para una correcta ejecución del mismo.



VIGENCIA: La vigencia del contrato será desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 2015 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Subgerente Jurídico.


YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA.
Asesora General.


GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente administrativo


GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO
Asesora de Planeación.

Proyectó: Ab. L. Francisco Illera D.



